

95/80107

**REGLAMENTO (CE) Nº 372/95 DE LA COMISIÓN**  
**de 22 de febrero de 1995**  
**que modifica el Reglamento (CEE) nº 2315/76 relativo a la venta de mantequilla**  
**procedente de existencias públicas**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos<sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye el Acta de adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia y, en particular, el apartado 7 de su artículo 6,

Considerando que el Reglamento (CEE) nº 2315/76 de la Comisión<sup>(2)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 287/95<sup>(3)</sup>, estipula en su artículo 1 que el producto puesto a la venta deberá haber sido almacenado por el organismo de intervención antes del 1 de abril de 1993;

Considerando que, habida cuenta de la evolución de las existencias y de los pedidos de mantequilla procedentes del mercado, conviene extender estas ventas a la mantequilla que se hubiera almacenado antes del 1 de noviembre de 1993;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

En el artículo 1 del Reglamento (CEE) nº 2315/76, se sustituirá la fecha del « 1 de abril de 1993 » por la del « 1 de noviembre de 1993 ».

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 22 de febrero de 1995.

*Por la Comisión*

Franz FISCHLER

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO nº L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO nº L 261 de 25. 9. 1976, p. 12.

<sup>(3)</sup> DO nº L 34 de 14. 2. 1995, p. 15.